

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRE-PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 532 /

RETIRO, 07 FEB. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

incorporación de alumnos en práctica.

Agurto Flores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la

3.- Solicitud de Práctica del alumno Sr. Juan Domingo

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Pre-Práctica, no remunerada, de el **SR. JUAN DOMINGO AGURTO FLORES**, C.I. N° 18.286.261-4, alumno del sexto semestre de la Carrera Ingeniería Comercial, de la Universidad del Bio-Bio Sede Chillan, a contar del 04 al 26 de Febrero del 2014 en el departamento de Educación Municipal.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET
Jefe del DAEM (S)

RLG/LCV/MBSP/RVM/buch.

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.